

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

8565

Resolución de la directora gerente del Hospital Universitario Son Espases, por la que se aprueba la lista definitiva de puntuaciones totales de los candidatos aprobados en la prueba teórico-práctica de la convocatoria del procedimiento de promoción interna temporal, de una plaza vacante del grupo administrativo de la función administrativa (C1) para la Unidad de Investigación de la gerencia del Hospital Universitario Son Espases

Antecedentes

1. Por medio de la Resolución de la directora gerente del Hospital Universitario Son Espases del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 24 de febrero de 2026 (BOIB nº 32, de 12 de marzo de 2026) se aprobó la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza del grupo administrativo de la función administrativa (C1) de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases.
2. El 26 de mayo de 2026 se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos y se concedió a los aspirantes un plazo de siete días hábiles para formular alegaciones y para subsanar las deficiencias en las solicitudes.
3. El 29 de junio de 2026 se publicó la lista definitiva de admitidos y excluidos estableciendo el día y la hora de la prueba teórico-práctica.
4. El 30 de julio de 2026 se publicó la lista provisional de puntos de la prueba teórico-práctica y se concedió a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles para formular alegaciones.
5. La Comisión de Selección se reunió el día 16 de julio de 2026 para realizar la entrevista al candidato apto y realizar la baremación provisional de los méritos del mismo.
6. El 11 de agosto de 2026 se publicó la lista definitiva de puntuación de la prueba teórico-práctica y la lista provisional de puntuación total y se concedió a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles para formular alegaciones.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 9 y los siguientes de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud-modificados por el Real decreto ley 12/2022, de 5 de julio-, que regulan las causas para efectuar nombramientos de personal estatutario temporal, y también el artículo 33.1, que dispone que la selección de personal estatutario temporal se ha de efectuar mediante los procedimientos que permitan la máxima agilidad en la selección, los cuales se han de basar en los principios de igualdad, mérito, capacidad, competencia, publicidad y celeridad y se han de haber negociado previamente en la mesa correspondiente.
2. El Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 13 de mayo de 2022 por el que se regulan los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Illes Balears mediante la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad-ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2022 publicado en el BOIB núm. 80, de 21 de junio de 2022-, que establece procedimientos especiales de selección; en particular, el punto 26 regula un procedimiento especial de selección para determinadas categorías cuando la ocupación de la plaza y la especificidad de ésta lo requieran.

Una vez valorados los méritos por la Comisión de Selección, de acuerdo con el anexo 4 de las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente

Resolución

1. Ofrecer, de acuerdo con el apartado 9 de las bases de la convocatoria, la promoción interna temporal del grupo administrativo de la función administrativa (A1) a M^a Rosa Escandell Solivellas dado que es la única candidata que ha superado la prueba teórico-práctica en el proceso de selección.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la web del Servicio de Salud.



Interposición de recursos

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

(Firmado electrónicamente: 19 de agosto de 2026)

La directora gerente del Hospital Universitario Son Espases

Cristina Granados Ulecia

Por delegación de la Consejera de Presidencia

y Administraciones Públicas (BOIB núm. 109 de 05/08/2023)

Subdelegación Director General (BOIB núm. 112 de 12/08/2023)

ANEXO

LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES TOTALES

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL

CATEGORÍA
GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (A1)

APTOS PRUEBA

DNI	APELLIDOS, Nombre	Puntos Prueba Teórico-Practica	Puntuación de Méritos	Puntuación Total
****603**	ESCANDELL SOLIVELLS, Mª Rosa	25.50	33.90	59.40